EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OPS		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-01
		VERSIÓN	5
		VIGENCIA	25/01/2021

INFORMACION DEL CONTRATO					
(06) No. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	709-2025 EBS SOACHA COMUNITARIA	(022) CDP	1107 DEL 28 DE ABRIL DEL 2025	(023) VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 11.000.000
(07) NOMBRE DEL CONTRATISTA: YEIGSON MORA OVALLOS				(08) IDENTIFICACIÓN: 1019126283	
(024) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA HA MANIFESTADO QUE NO SE ENCUENTRA EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD SOBRENIENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO				

(010)OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 1220 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.	(03) FECHA DE INICIO CONTRATO			(04) FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	28/04/2025			31/05/2025		

(025) SUBGERENCIA	COMUNITARIA	(026) Centro de Costo (área)	K34L
(027) VALOR ADICIONES		(028) N° CDP -FECHA	
(029) VALOR ADICIONES		(030) N° CDP -FECHA	
(031) VALOR ADICIONES		(032) N° CDP -FECHA	
(033) VALOR ADICIONES		(034) N° CDP -FECHA	
(035) PRORROGAS		(036) FECHA PRORROGA	
(037) MODIFICACIONES:		(038) FECHA MODIF.	

INFORMACION SUPERVISOR	
(039) NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	YBON YAZBLEIDY FLORIDO ÁLVAREZ
(040) CARGO	SUBGERENTE COMUNITARIA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR: El suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios, certifica que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

NOVEDADES:

EJECUCION DEL CONTRATO			
(041) VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	**$ 11.000.000**	**(042) VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:**	**0**
PERIODO A CERTIFICAR	**(043)** DESDE **(01/05/2025)**	**(05) CUENTA DE COBRO No.**	**709-01**
	(044) HASTA **(31/05/2025)**	**(0441) FECHA DE LA CUENTA DE COBRO**	**04 DE JUNIO DE 2025**
ANEXO: CUENTA DE COBRO, COMPROBANTE DE PAGO DE SALUD Y ARL DEL MES DE **(045) ABRIL DE 2025**			
(046) EJECUCION ACUMULADA:	**$ 11.000.000**	**(047) SALDO POR EJECUTAR**	**$ 0**

Evaluación a las actividades suscritas:

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
(048)	**(049)**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Participar en el proceso de inducción.2. Realizar y entregar cronograma de las actividades mensualmente según directriz del líder de los EBS o la Subgerencia Comunitaria.3. Entrega de informes y soportes semanales, mensuales según corresponda en el marco del desarrollo de la operación de los EBS. 4. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada Microterritorio. 5. Identificar personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y remitir para que se adelante el trámite de Afiliación en conjunto con los integrantes de su EBS. 6. Realizar valoración integral para identificar las condiciones de salud de los miembros de las familias, por curso de vida, sexo-género, etnia, etc haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, como mínimo se debe realizar la valoración a 260 familias en el mes.7. Formular el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Participé en el proceso de inducción.
2. Realicé y entregué el cronograma de actividades mensualmente, según la directriz del líder de los EBS o la Subgerencia Comunitaria.
3. Entregué informes y soportes semanales y mensuales, según correspondía en el marco del desarrollo de la operación de los EBS.
4. Realicé el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada Microterritorio.
5. Identifiqué personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y las remití para que se adelantara el trámite de afiliación en conjunto con los integrantes de mi EBS.
6. Realicé valoraciones integrales para identificar las condiciones de salud de los miembros de las familias, por curso de vida, sexo-género, etnia, etc., haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. Como mínimo, valoré a 260 familias en el mes.
7. Formulé el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y

intervenciones a desarrollar del sector salud y los diferentes sectores, de acuerdo con las necesidades y obedeciendo a las características de dispersión de la población que establece el Ministerio y que determina como mínimo la caracterización mensual de 260 familias de acuerdo a las características de dispersión del municipio de Soacha.8. Realizar Consulta desde la perspectiva de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, diagnóstico, educación en salud, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos de acuerdo con las necesidades identificadas en la población atendida en los territorios, de ser necesario realizar las canalizaciones a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario, complementario, especializado o telemedicina). Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud Pública; realizar como mínimo 260 atenciones efectivas y debidamente cargadas a los sistemas de información establecidos por la ESE.9. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las comunas, veredas/barrios, Territorios y microterritorios abordados por el EBS.10. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud, de acuerdo a lo determinado por el lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.11. Valoración integral en salud a madres maternas, lactantes de manera oportuna y prevalente a partir de la prevención y la promoción, atendiendo a las necesidades de esta población así implique la atención prenatal de baja complejidad y la promoción permanente de la lactancia materna como un elemento determinante en articulando las diferentes intervenciones a desarrollar del sector salud y otros sectores, según las necesidades y las características de dispersión del municipio de Soacha.

8. Realicé consultas desde la perspectiva de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, educación en salud, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, según las necesidades identificadas en la población atendida en los territorios. Canalicé, cuando fue necesario, a las diferentes modalidades de atención y realicé como mínimo 260 atenciones efectivas debidamente cargadas en los sistemas de información establecidos por la ESE.
9. Convoqué, implementé y realicé seguimiento a espacios de participación social y popular por cada comuna, vereda, barrio, Territorio y microterritorio abordado por el EBS.
10. Gestioné el traslado a instituciones de salud de personas que requerían remisión urgente, de acuerdo con lo identificado en la atención y según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Realicé valoraciones integrales en salud a madres maternas y lactantes de manera oportuna, enfocándome en la prevención y promoción, incluyendo la atención prenatal de baja complejidad y la promoción permanente de la lactancia materna.
12. Brindé educación para la salud e información orientada a la predicción, promoción, prevención, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de autocuidado, en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad.
13. Informé a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores, conforme a sus necesidades y prioridades.
14. Canalicé a las personas hacia la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio, conforme a las prioridades y necesidades sociales en salud identificadas.
15. Digitalicé la información captada en la operación de los EBS, correspondiente a atenciones

la crianza.12. Brindar educación para la salud e información orientada a la predicción, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, esto en el marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad.13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades y prioridades en salud.14. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas. 15. Digitalizar la información que se capte en la operación de los EBS y que corresponde a las atenciones individuales de los miembros de las familias, en los sistemas información que la ESE Región de Salud Soacha determine, los cuales pueden ser links, bases de datos, historias clínicas, con calidad y bajo los parámetros que la ESE determine, esto como requisito para poder hacer el cobro de sus honorarios.16. Participar de las asistencias técnicas determinadas por El Ministerio de Salud y Protección Social, el ente territorial, la ESE Región de Salud Soacha para el fortalecimiento y seguimiento de la operación de los EBS.17. Participar de todas las jornadas intramurales, extramurales que determine la ESE Región de Salud Soacha para el cumplimiento de los objetivos planteados por los EBS y de los que habla el lineamiento, ya sean de atención Individual o colectiva según la necesidad de la operación.18. Realizar acciones de orientación familiar, planificación familiar, anticoncepción, provisión anticonceptiva, como mecanismos para educar a la población y reducir el riesgo de embarazos no deseados y la trasmisión de infecciones de trasmisión sexual ITS.19. Toma de tamizajes para la

individuales, en los sistemas de información establecidos por la ESE Región de Salud Soacha, cumpliendo con los parámetros de calidad exigidos.

16. Participé en las asistencias técnicas determinadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el ente territorial y la ESE Región de Salud Soacha, para el fortalecimiento y seguimiento de la operación de los EBS.
17. Participé en todas las jornadas intramurales y extramurales que determinó la ESE Región de Salud Soacha, tanto de atención individual como colectiva, según las necesidades de la operación.
18. Realicé acciones de orientación familiar, planificación familiar, anticoncepción y provisión anticonceptiva, como mecanismos educativos y de reducción de riesgos.
19. Tomé tamizajes para identificar cáncer de cuello uterino, según la necesidad operativa y directriz de la ESE Región de Salud Soacha – Hospital Mario Gaitán Yanguas.
20. Tomé muestras para identificar factores patológicos por infecciones de transmisión sexual, de acuerdo con las directrices de la ESE Región de Salud Soacha – Hospital Mario Gaitán Yanguas.
21. Realicé tamizajes para identificar riesgo cardiovascular en la población atendida dentro de los territorios asignados.
22. Suministré medicamentos y micronutrientes a la población caracterizada, siempre que fue necesario y conté con indicación médica correspondiente.
23. Atendí solicitudes en las zonas de influencia de los EBS de la ESE Región de Salud Soacha – Hospital Mario Gaitán Yanguas, cuando fueron prioritarias o prevalentes, según designación del líder inmediato.
24. Estuve en disposición de participar en las demás actividades que fueron designadas por el supervisor o líder, dentro del marco del cumplimiento del objeto contractual.

identificación de cáncer de cuello uterino según la necesidad de la operación de los EBS y la directriz de la ESE Región de Salud Soacha – Hospital Mario Gaitán Yanguas.20. Toma de muestras para identificar factores patológicos por infecciones de transmisión sexual según la necesidad de la operación de los EBS y la directriz de la ESE Región de Salud Soacha – Hospital Mario Gaitán Yanguas.21. Realizar Tamizaje para identificar riesgo cardiovascular en la población atendida dentro de los territorios asignados.22. Realizar suministro de medicamentos y micronutrientes a la población caracterizada en el marco de la atención brindada por los EBS desde la perspectiva resolutiva, siempre que sea necesario y se cuente con la indicación médica correspondiente.23. Atender a las solicitudes que se presenten en las zonas de influencia de los EBS de la ESE Región de Salud Soacha – Hospital Mario Gaitán Yanguas que sean de carácter prioritario y de atención prevalente designadas por el líder inmediato.24. El contratista estará en disposición de participar de las demás actividades que sean designadas por el supervisor o líder y que se encuentren en el marco del cumplimiento del objeto contractual para el que fue contratado.	

Se expide a los: (050) 04 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025

En caso de ser referente debe tener la aprobación de calidad y de planeación en cuanto a las labores realizadas.
Aprobación Calidad: C.C
Aprobación Planeación: C.C

(051) YEIGSON MORA OVALLOS **FIRMA CONTRATISTA** **CC: 1019126283**	**YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ** **FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO** **52902877** **SUBGERENTE COMUNITARIA**
(052) **FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION** **CC. NO. (053)**	**(054)** **FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION** **CC. NO. (055)**